



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 11.-

POR LA CUAL SE ACEPTA EL TRASLADO TEMPORAL DE LA SEÑORA RELKYS BLASDELINA ROJAS MARECO, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 13 de enero de 2026

VISTO: El memorándum VMAAT/SG/N.° 6/2025 del 7 de enero de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la aceptación del traslado temporal de la señora Relkys Blasdelina Rojas Mareco, funcionaria del Ministerio de Defensa Nacional, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N.° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 34 de la Ley N.° 7445 "De la Función Pública y del Servicio Civil" establece: "Los funcionarios públicos que hayan adquirido la estabilidad, de conformidad con la presente ley, podrán solicitar ser trasladados dentro de la misma institución pública o a otra, de manera temporal o definitiva, siempre que reúnan el perfil del puesto requerido y no se encuentren bajo una restricción específica vinculada con el nuevo puesto...".

Que mediante la Resolución N° 772 del 18 de diciembre de 2025, el Ministro de Defensa Nacional autoriza el traslado temporal de la funcionaria Relkys Blasdelina Rojas Mareco, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 11.-

POR LA CUAL SE ACEPTA EL TRASLADO TEMPORAL DE LA SEÑORA RELKYS BLASDELINA ROJAS MARECO, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

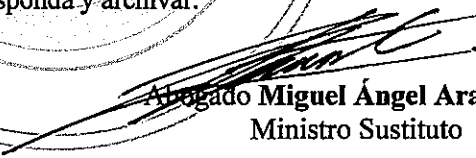
-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Aceptar el traslado temporal de la señora **Relkys Blasdelina Rojas Mareco**, con cédula de identidad civil número 2.210.671, funcionaria del Ministerio de Defensa Nacional, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026.
- Art. 2°** Determinar que la señora **Relkys Blasdelina Rojas Mareco**, con cédula de identidad civil número 2.210.671, preste servicio en la Dirección General de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López", dependiente del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Abogado Miguel Ángel Aranda
Ministro Sustituto

N° _____